

# Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo y Sistema de Clasificación Hotelera



SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Instruir a los Prestadores de Servicios Turísticos que operan dentro del territorio del Estado de México, sobre las acciones necesarias a realizar para obtener la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo y al Sistema de Clasificación Hotelera.

## ¿Qué es el RNT?

El Registro nacional de Turismo (RNT), es un **catálogo** que reconoce a **prestadores de servicios turísticos** en el país y sirve para tener información sobre cada prestador de servicios turísticos que existen a **nivel nacional**.



**Ley General de Turismo,  
Título Quinto - De los Aspectos Operativos,  
Capítulo I - Del Registro Nacional del Turismo**

**Artículo 46** - Información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.

**Artículo 47** -Corresponde a la Secretaría regular y coordinar la operación del Registro Nacional de Turismo, el cual será operado por los Estados, los Municipios y la Ciudad de México

**Artículo 48** -La inscripción al Registro Nacional de Turismo será obligatoria para los prestadores de servicios turísticos,

**Artículo 49** -. Deberá operar bajo el principio de máxima publicidad,

**Artículo 50** -La Secretaría deberá difundir la información a través de su página Web y en los medios que ésta determine.

**Artículo 51** -La base de datos del Registro Nacional de Turismo quedará bajo la guarda de la Secretaría

**Artículo 52** - La Secretaría expedirá a los prestadores inscritos en el Registro el certificado correspondiente, con el cual se acredite su calidad de prestadores de servicios turísticos.

**Ley General de Turismo,  
Título Quinto - De los Aspectos Operativos,  
Capítulo VII - De las Sanciones y del Recurso de Revisión**

**Artículo 69** - Los prestadores que no se inscriban en el Registro Nacional de Turismo en los plazos señalados por esta Ley, serán sancionados con multa que podrá ir de quinientas hasta mil quinientas veces de la Unidad de Medida y Actualización, vigente al momento en que se cometa la violación. (\$70,000 a los \$211,000)

En caso de que el prestador de servicios turísticos haga caso omiso del requerimiento, se hará acreedor a una multa

Los prestadores de servicios turísticos que omitan información o proporcionen información inexacta serán requeridos para que en un término de cinco días hábiles proporcione o corrija la información solicitada en el Registro.

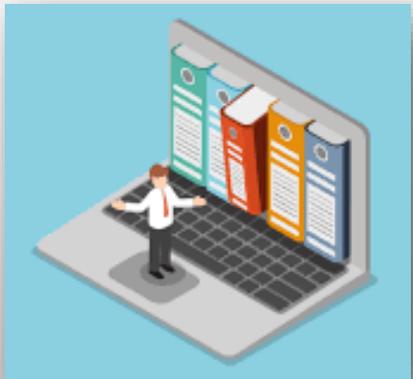
En caso de que el prestador de servicios turísticos persista en su conducta, la autoridad competente podrá imponer clausura temporal del establecimiento correspondiente

La Secretaría de Turismo a nivel Federal (SECTUR), es la **dependencia encargada de regular y coordinar** la operación del Registro Nacional de Turismo

Acuerdo publicado en marzo de 2016, queda estipulado que los prestadores de servicios turísticos están obligados a inscribirse al Registro Nacional de Turismo.

Los **requisitos** varían de acuerdo a cada prestador de servicios y a cada trámite, pero por ejemplo, una agencia de viajes necesita: escritura del lugar donde opera o un contrato, identificación del dueño, comprobante de domicilio, formato firmado del propietario, RFC, acta constitutiva y licencia municipal.

La Dirección General de Certificación Turística (DGCT), es la **encargada de emitir la certificación** que acredita el Registro Nacional de Turismo.



# Inscripción, Renovación, Reposición, Rectificación

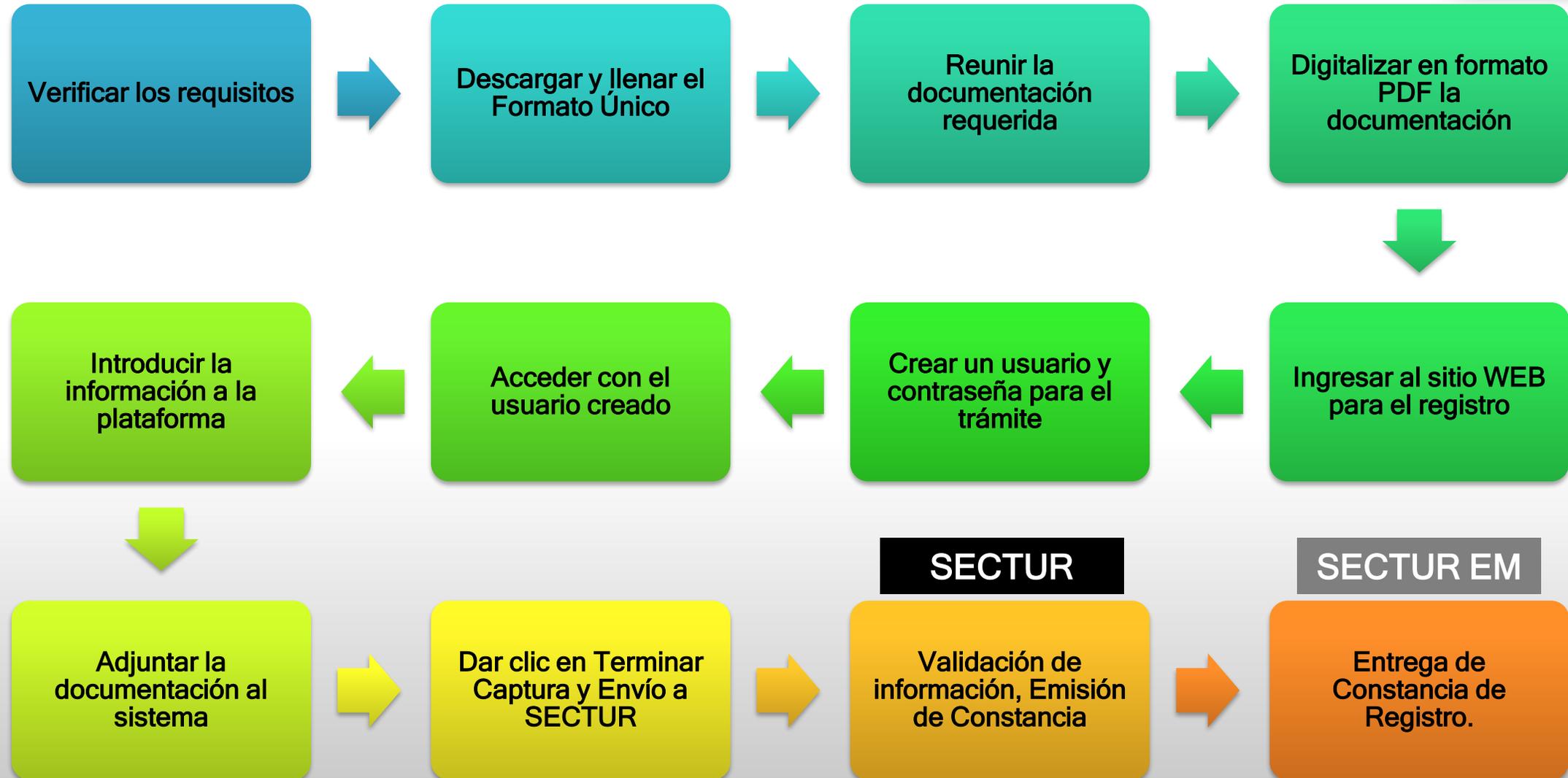


## Prestadores de servicios que se deben inscribir:

- Agencias de viajes,
- Arrendadoras de autos,
- Balnearios,
- Campos de golf,
- Salvavidas,
- Guía de turistas,
- Operadoras de buceo y de aventura
- Parques temáticos,
- Spas,
- Tiempos compartidos,
- Tour operadoras,
- Transportes turísticos,
- Empresas de alimentos y bebidas,
- Hospedaje y de vuelos aerostáticos



# Proceso del trámite



**1** Formato Único para los Trámites del Registro Nacional de Turismo debidamente llenado, firmado por el propietario y/o representante Legal.

<http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2017/01/FORMATO-DOF-091216.pdf>

**2** Registro Federal de Contribuyente (RFC) – Constancia de Situación Fiscal.

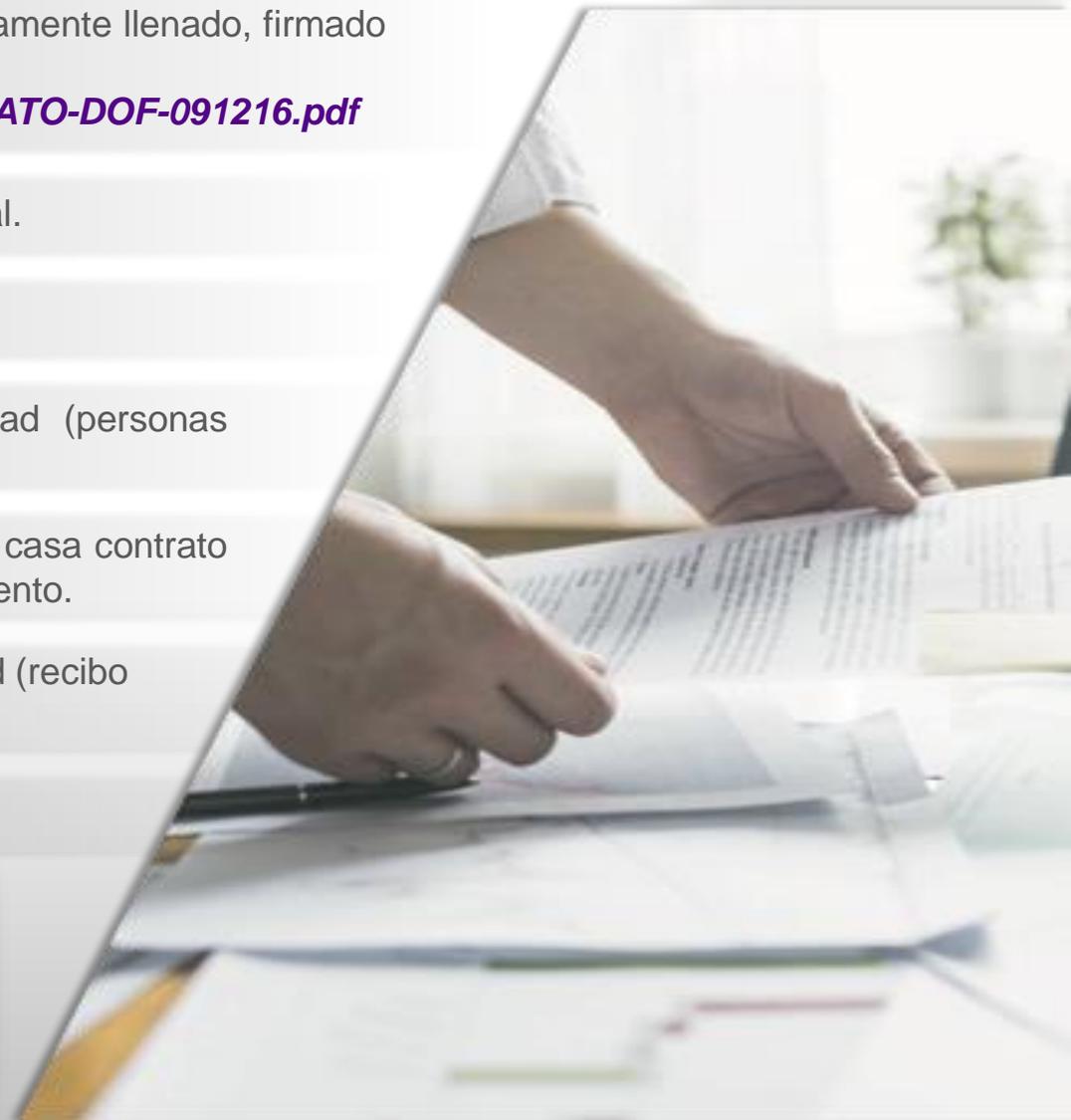
**3** Identificación oficial del propietario y/o representante legal.

**4** Acta Constitutiva completa y poder General otorgado por la sociedad (personas morales).

**5** Escritura pública que demuestre la legal propiedad del inmueble o en su casa contrato de arrendamiento o comodato del domicilio donde se ubica el establecimiento.

**6** Comprobante de domicilio del establecimiento donde realizará la actividad (recibo de agua, luz, teléfono, predial)

**7** Permiso del Municipio Actualizado.



# Documentación Específica

(Presentar alguno de los siguientes documentos)



## Agencia de Viajes, Hospedajes, Alimentos y Bebidas, Arrendadora de autos, Balnearios y Parques Acuáticos

- Aviso de declaración de apertura o licencia de funcionamiento.
- Constancia de situación Fiscal, siempre que el domicilio sea coincidente con aquel en donde se lleva a cabo la presentación del servicio turístico.
- Caratula de Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente (requisito sólo para establecimientos de Hospedaje).



## Transportadora Turística (Línea terrestre de transporte de pasajeros)

- Permiso o alta de vehículo para la operación del servicio de auto.
- Transporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte de personas (Emitido por SCT).



## Operadora de aventura / naturaleza

- Manuales de seguridad y atención de emergencias por cada actividad que se ofrece de acuerdo a la Norma NOM-011-TUR-2001.
- Manuales de operaciones para los guías de acuerdo a la norma NOM-011-TUR-2001.
- Caratula de la Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.



# Documentación Específica

(Presentar alguno de los siguientes documentos)



## Tour operador

- »»» Carta comprobación de participación de ferias y eventos de tour operadores.
- »»» Constancia expedida por proveedores tales como: hoteleros, transportadoras turísticas o parques y/o centros turísticos que acredite el desarrollo de las funciones como tour operador.
- »»» 5 acreditaciones de guías de turistas (copia de las credenciales vigentes).



## Agencia integradora de servicios

- »»» Contratos de presentación de servicios de organización de eventos.



## Parque Temático

- »»» Seguro de responsabilidad civil vigente.



## Campo de golf

- »»» Proyecto ejecutivo de campo de golf o desarrollo Inmobiliario que lo contenga.



# Documentación Específica

(Presentar alguno de los siguientes documentos)



## Transportadora Turística (Línea aérea de transporte de pasajeros)

- ▶▶▶▶ Permiso para la prestación de servicio de transporte aéreo emitido por SCT.

## Operadora de Buceo

- ▶▶▶▶ Licencia de buceo vigente.
- ▶▶▶▶ Caratula de la Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.



## Spa y Tiempos compartidos

- ▶▶▶▶ Contrato de adhesión ante PROFECO.



## Vuelo en globo aerostático:

- ▶▶▶▶ Permiso para realizar vuelos panorámicos.
- ▶▶▶▶ Certificado de aeronavegabilidad vigente.
- ▶▶▶▶ Póliza de seguro vigente (indicando la matrícula de cada globo).

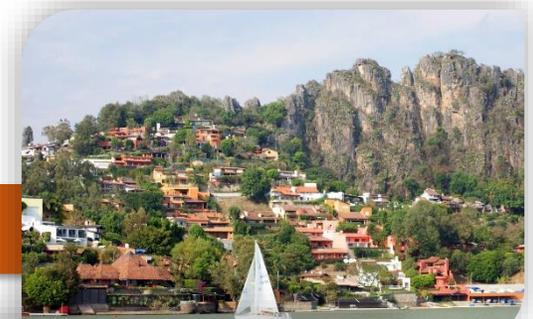


# Documentación Específica

(Presentar alguno de los siguientes documentos)

## Transportadora Turística (Embarcación menor de recreo y deportiva)

»»» Certificado de seguridad o Certificado de matrícula.



## Operadora de marina turística

»»» Título de concesión



## Guardavida/salvavidas

»»» Certificado como guardavida/salvavidas



## Guía de turistas

»»» Credencial vigente SECTUR





# Video de Plataforma

The screenshot shows a Google Chrome browser window with the following elements:

- Address Bar:** "Recibidos - certificacionturismo" and "Nueva pestaña".
- Search Bar:** "Buscar en Google o escribir una URL".
- Bookmarks:** "Aplicaciones", "MASTERWEB Siste...", "Homestyler | Planifi...", "IPSP: Ingresar al sitio", "CanopyLAB".
- Page Content:** The Google logo and a search bar with the text "Haz una búsqueda en Google o escribe una URL".
- Custom Dashboard:** A grid of application shortcuts including "Documento s...", "Mis reuniones", "WhatsApp", "Recibidos (15...", "WeTransfer", "#AQUIESTOY", "MASTERWEB...", "IME", "Outlook", and "Agregar un a...".
- Footer:** "Personalizar Chrome" link.



**SECTUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO

## REGISTRO NACIONAL DE TURISMO CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

No. 02150640007

Emitida a favor de:

Ciudad de México, 06 de agosto de 2020

**MARISCOS CÉSAR**  
SANDRA ARENAS SÁNCHEZ  
Abasolo # 8  
Col. Pueblo El Oro, C.P. 50600  
El Oro, México

Como prestador de Servicios Turísticos de  
**ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Lic. Hilario Pérez León

Director General de Certificación Turística

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;  
52 de la Ley General de Turismo y 26 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.  
Schiller 138, 6o. Piso, Col. Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580

[www.gob.mx/sectur](http://www.gob.mx/sectur)

# APOYO DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO EDOMEX

1

Revisa los requisitos en la pagina de SECTUR y descarga el formato único de registro <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2017/01/FORMATO-DOF-091216.pdf>

2

Envía un correo a la Subsecretaria ([certificacionturismoedomex@gmail.com](mailto:certificacionturismoedomex@gmail.com)) con el ASUNTO: ASESORÍA A LA INCORPORACION DEL RNT .

3

Adjunta tus documentos en digital junto con el formato único de registro, tu nombre completo y nombre comercial de tu establecimiento

4

Espera nuestra respuesta por correo donde se le dará seguimiento a tu solicitud

5

Tiempo de tramite 1 mes





## Requisitos

[http://rnt.sectur.gob.mx/RNT\\_PrestServTuris.html](http://rnt.sectur.gob.mx/RNT_PrestServTuris.html)



## Formato único – Documentación Requerida

<http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2017/01/FORMATO-DOF-091216.pdf>



## Plataforma de registro

[http://rnt.sectur.gob.mx/Frm\\_RNTPSTSolicitud/](http://rnt.sectur.gob.mx/Frm_RNTPSTSolicitud/)



## Acceso al sistema – Con usuario existente

<http://rnt.sectur.gob.mx/>

## Capacitación turística

[certificacionturismoedomex@gmail.com](mailto:certificacionturismoedomex@gmail.com)

WSP: 7221943888

